

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN JOSE COPAN

Documento para la Contratación de Obras
por Licitación Privada Nacional

**“REHABILITACIÓN DE 5 AULAS DE 6.00X8.00M
Y REHABILITACIÓN DE DIRECCIÓN DE
3.00X8.00 M EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN
BÁSICA LA REFORMA CON CODIGO COMO
CENTRO EDUCATIVO No. 041700005B09”,
UBICADAS EN EL PORVENIR, SAN JOSÉ,
COPÁN, HN, C.A.**

Modalidad de Selección

Código: LPRN-01-AMSJC-002-2024

Financiamiento:

Fondos del “PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (PNIE)”

**Contratante: Alcaldía Municipal De San José Copán
San José Copán, Copán, Honduras, C.A.**

MARZO 2024

CONTENIDO

SECCIÓN I. INVITACIÓN	5
SECCIÓN II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	7
A. RESPECTO A ESTA INVITACIÓN.....	7
B. RESPECTO A LA PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS.....	8
C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN.....	12
D. ENTREGA DE LAS OBRAS	14
E. NOTIFICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	15
F. VIGENCIA DEL CONTRATO Y PLAZO DE ENTREGA	16
G. GARANTÍAS Y FORMA DE PAGO	16
H. HIGIENE, SEGURIDAD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE.	20
SECCIÓN III. FORMULARIOS.....	22
F1. FORMULARIO DE OFERTA	22
F2. FORMULARIO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	23
F3. FORMULARIO DE CONTRATO.....	25
F4. FORMULARIO DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO	28
F5. FORMULARIO DE GARANTÍA DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO	29
F6. FORMULARIO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LAS OBRAS	30
F7. DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INHABILIDADES	31
F.8 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO	34
F9. DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	35
APÉNDICE “A”	36
SECCIÓN IV. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO - ESPECIFICACIONES TECNICAS	40
V. - ESPECIFICACIONES TECNICAS.....	42
1. ACERO ESTRUCTURAL	42
1.2.1 GENERALES.....	42
1.2.2 DISEÑO DE MIEMBROS Y CONEXIONES	42
1.2.3 SUSTITUCIONES	42



1.2.4	PLANTILLAS	43
1.2.5	RESPONSABILIDAD POR ERRORES	43
1.3	MATERIALES	43
1.3.1	ACERO ESTRUCTURAL	43
1.4	PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS.....	43
1.4.1	DIBUJOS DE FABRICACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE ERECCIÓN	43
1.5	ALMACENAMIENTO	44
1.6	FABRICACIÓN	44
1.6.1	CONEXIONES.....	44
1.7	SOLDADURA.....	44
1.7.1	GENERALIDADES	44
1.7.2	ELECTRODOS	45
1.7.3	CALIFICACIÓN DE SOLDADORES.....	45
1.7.4	INSPECCIÓN	45
1.7.5	REQUISITOS DE ACEPTACIÓN	46
1.8	EMPALMES	46
1.9	PINTURAS.....	46
	PINTURA EN SITIO:.....	47
2.	CONCRETO REFORZADO	48
2.1	NORMAS APLICABLES	48
2.1.1	MATERIALES CEMENTO:	48
2.2	ALMACENAMIENTO	48
2.3	AGREGADOS:.....	49
2.3.1	GENERALIDADES:	49
2.3.2	REQUISITOS MÍNIMOS:	49
2.3.3	NORMAS:	49
2.3.4	ALMACENAMIENTO:	49
2.4	AGREGADOS FINOS:.....	50
2.4.1	GENERALIDADES:	50
2.5	AGREGADOS GRUESOS:.....	50



2.5.1 GENERALIDADES:	50
2.5.2 GRANULOMETRÍA:	50
2.6 AGUA	51
2.6.1 GENERALIDADES:	51
2.6.2 CARACTERÍSTICAS	51
2.6.3 EL REVENIMIENTO	51
2.7 CONCRETO MEZCLADO CON MAQUINA	52
2.8 CONCRETO PREMEZCLADO	52
2.9 COLADO	52
2.10 VIBRADO	53
JUNTAS DE CONSTRUCCIÓN EN EL COLADO DEL CONCRETO	53
2.11 ACERO DE REFUERZO	54
2.12 LOSAS DE ENTREPISO	55
2.13 CONCRETO:	55
2.14 MALLA DE TEMPERATURA:	55
2.14.1 MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO:	55
2.15 CONDICIONES ESPECIALES:	56
SECCIÓN VI.	58
REFERENCIA – FOTOGRAFÍAS – PLANOS	58
CROQUIS DE UBICACIÓN	58
FOTOGRAFIAS DE LEVANTAMIENTO	59
ANEXO 1. PLAN DE OFERTA	61
ANEXO 2. CRONOGRAMA DE TRABAJO	85
ANEXO 3. PLANOS	86

SECCIÓN I. INVITACIÓN

CARTA DE INVITACION A COTIZAR

San José de Copan,

01 de marzo 2024

LPRN-01-AMSJC-001-2024

PROYECTO: “REHABILITACIÓN DE 5 AULAS DE 6.00X8.00M Y REHABILITACIÓN DE DIRECCIÓN DE 3.00X8.00 M EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA LA REFORMA CON CODIGO COMO CENTRO EDUCATIVO No. 041700005B09”, UBICADAS EN EL PORVENIR, SAN JOSÉ, COPÁN, HN, C.A.

Estimados Señores: _____

Su Oficina

La Municipalidad de San José, Copan invita a su empresa a participar en la cotización del proyecto: **“REHABILITACIÓN DE 5 AULAS DE 6.00X8.00M Y REHABILITACIÓN DE DIRECCIÓN DE 3.00X8.00 M EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA LA REFORMA CON CODIGO COMO CENTRO EDUCATIVO No. 041700005B09”, UBICADAS EN EL PORVENIR, SAN JOSÉ, COPÁN, HN, C.A.**

1. DESCRIPCIÓN GENERAL:

Rehabilitación De 5 Aulas De 6.00x8.00m Y Rehabilitación De Dirección De 3.00x8.00 M

2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

La modalidad de adquisición promovida a través de la presente invitación es licitación privada y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Fondos del **“PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (PNIE)”**

4. OFERENTES ELEGIBLES:

- a) Cualquier oferente que cumpla con las condiciones especificadas en la presente invitación a cotizar.



- b) Personas o entidades que no se encuentren sujetas a una declaración de inelegibilidad por Fraude y Corrupción.
- c) Los contratistas invitados a este proceso.

Las personas o entidades sujetas a sanciones y restricciones son objeto de cambio de forma periódica y es necesario remitirse a Honducompras para revisar la lista más reciente de las restricciones vigentes.

5. RETROALIMENTACIÓN:

En caso de no participar en este proceso de contratación, solicitamos hacernos llegar por escrito las razones, con el objeto de considerarlas en futuros procesos.

6. INFORMACIÓN ADICIONAL:

Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección:

Nombre de la Oficina: Departamento de Obras y Servicios Públicos Municipales

Dirección: Municipalidad de San José Copan.

Teléfono: (+504) 9703-3029

e-mail: munisanjosecopan@yahoo.es

Deberá presentar una "Declaración de Mantenimiento de Oferta".

Los Documentos de la licitación estarán disponible en oficina de Gerencia Municipal en el Edificio Municipal Barrio el centro, San José Copan; Así mismo podrá solicitar información adicional (consultas), siempre que sea por o por escrito dirigido a alcalde Municipal, Gerente Municipal, departamento de obras y servicios públicos municipales en el Edificio Municipal en el Barrio el Centro de San José Copan, Copan Tel: (504) 9703-3029.

La recepción se hará a partir de la entrega de la presente invitación del 01 de marzo de 2024 al de 05 de marzo del 2024 a las 16:00. **APERTURA DE OFERTAS SE REALIZARÁ CON ESTA MUNICIPALIDAD, EL DÍA 08 DE MARZO DEL 2024 A LAS 04:00 PM** el contratante no se hace responsable si la oferta no es recibida a la hora y fecha indicadas para recepción. Las ofertas tardías no serán aceptadas.

Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con Uds.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

Damián Raúl Portillo Galdámez
Alcalde Municipal San José Copan

SECCIÓN II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

A. RESPECTO A ESTA INVITACIÓN.

ACLARACIONES A LOS DOCUMENTOS	Se pueden solicitar aclaraciones a más tardar el día 05/03/2024
VISITA DE CAMPO	Se realizará una visita de campo a los sitios de construcción de los proyectos siendo de la forma siguiente: solo si los ofertantes de la cotización lo solicitaran por escrito, ante esto se designará una fecha para dicha visita.
FECHA, HORA LÍMITES Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.	Las Ofertas serán recibidas a más tardar el día 08/03/2024 (viernes, 08 de marzo del 2024) Hasta las horas 04:00 PM en las oficinas de la municipalidad de San José Copan frente al parque central. No se recibirán ofertas por correo electrónico ni fax. No habrá acto público de apertura de ofertas.
TIPO DE CONTRATO	La municipalidad de San José Copan, como resultado de este proceso busca formalizar un contrato bajo el esquema de pago de precios unitarios por obra realmente ejecutada.
LAS OBRAS SON:	Consiste en la Rehabilitación De 5 Aulas De 6.00x8.00m Y Rehabilitación De Dirección De 3.00x8.00 M En El Centro De Educación Básica La Reforma, Ubicadas En El Porvenir, San José, Copán, Hn, C.A.

**B. RESPECTO A LA PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS Y DOCUMENTOS
SOLICITADOS.**

PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS	La oferta, al igual que la correspondencia y los documentos relacionados con este proceso de invitación a cotizar, e intercambiados por el Oferente y La municipalidad de San Jose Copan deberán estar escritos en idioma castellano. LA OFERTA DEBE INCLUIR LO SIGUIENTE: a) El Plan de Oferta, preparado conforme al formulario que se proporciona con este documento, b) Formulario de Oferta (de acuerdo a formulario F1) c) Fichas de precios unitarios completas, firmadas y selladas d) El oferente deberá presentar su oferta en sobre cerrado, en un original y una copia, marcando cada una como "original" y "copia". e) El original deberá estar escrito o impreso en tinta indeleble y deberá estar firmado por una persona debidamente autorizada para actuar en representación del Oferente. f) La moneda de la Oferta y los pagos serán en Lempiras. g) El período de validez de la Oferta, será de 60 días calendario contados a partir de la fecha límite para la presentación de Ofertas. h) En circunstancias excepcionales, previo al vencimiento del período de validez de la Oferta, La municipalidad de San José Copan, puede solicitar a los Oferentes que extiendan el período de validez de sus Ofertas, por un período adicional. i) La solicitud y las respuestas de los Oferentes, deberán ser por escrito. j) No se permiten ofertas alternativas
--	--

DOCUMENTOS SOLICITADOS	DOCUMENTOS LEGALES: a) Declaración Jurada autenticada sobre Prohibiciones e Inhabilidades (Arts.15 y 16 LCE); Conforme Sección IV Formulario de la oferta. b) Fotocopia de Tarjeta de Identidad o pasaporte del Representante Legal del oferente. c) Fotocopia del Poder del Representante Legal del Oferente debidamente inscrita en el Registro Mercantil; d) Metodología o procedimiento de trabajo; e) Declaración Jurada de Cumplimiento de acuerdo a la Sección IV "Formularios de la Oferta No. 5". f) Currículo vitae del Ingeniero/Arquitecto propuesto como residente acompañado de copia del título universitario. g) Listado de proyectos que ejecuta actualmente el oferente con fecha probable de finalización con sus respectivos montos. (conforme al formulario 3.1 tabla 1 de la Sección IV. Formulario de la Oferta.); h) Programa de Trabajo que incluya todas las actividades a realizar y dentro del plazo de ejecución (Programa en Gantt). <u>NOTA: LA FIRMA COLOCADA EN LA DECLARACIÓN JURADA NO. 1 Y TODA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN FOTOCOPIA DEBE SER DEBIDAMENTE AUTENTICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO COMPETENTE.</u> i) Constancia vigente de solvencia de la empresa del Sistema de Administración de Rentas (SAR) anteriormente conocida como Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI); j) Constancia de Registro vigente emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) de la empresa; k) RTN de la empresa y de representante legal.
--------------------------------------	--

	l) Constancias de solvencia con el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH) o del colegio profesional respectivo. de la Empresa; m) Permiso de operación Municipal del domicilio de la empresa o su representante legal vigente (no aplica para Ofertantes independientes); n) Constancia vigente, expedida por la Procuraduría General de la República de no haber sido objeto de resolución firme en cualquier contrato celebrado con la administración pública, de la empresa; o) Solvencia Municipal del domicilio de la empresa o representante legal. p) Si hubiera las reformas a la constitución de escritura del oferente que se hayan emitido después de la precalificación. DOCUMENTOS TÉCNICOS: q) Lista de cliente a quienes los provee de servicios similares solicitados en la presente licitación. r) Constancia de solvencia en el colegio de ingenieros civiles de honduras o del colegio profesión respectivo de la empresa s) Metodología o procedimiento de trabajo t) El oferente deberá presentar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento de experiencia en proyectos similares, por lo que deberá presentar copia de dos contratos en los últimos dos años, además deberá juntar los datos de teléfono, dirección y persona contacto. u) Programa de Trabajo que incluya todas las actividades a realizar y dentro del plazo de ejecución (Diagrama en Gantt).
CONFLICTO DE INTERESES	La alcaldía Municipal de San José Copan exige que los Oferentes:

- Den absoluta prioridad en todo momento a los intereses de La alcaldía Municipal de San José Copan.
- Que eviten terminantemente cualquier conflicto con otras asignaciones o con sus propios intereses corporativos
- Que actúen sin contemplar las futuras posibilidades de trabajo.

Sin limitar la generalidad de lo anteriormente mencionado, se puede considerar que un Oferente o Contratista (incluidos sus asociados, si los hubiere, subcontratistas y cualquiera de sus respectivos empleados y afiliados) tiene un conflicto de intereses y

- 1) En el caso del Oferente, puede ser descalificado
- 2) En el caso de un Contratista, el Contrato puede terminarse si:
 - a) Están o estuvieron relacionados en el pasado con cualquier entidad o persona, o con cualquiera de sus afiliadas, que haya sido contratada por la municipalidad de San José Copan para obtener servicios de asesoramiento para la preparación del diseño, las especificaciones y otros documentos que se utilizarán en el proceso de contratación de las obras que se esperan contratar conforme a este Documento de Invitación;
 - b) son ellos mismos o tienen una relación comercial o familiar con un funcionario de alta dirección de la municipalidad de San José Copan o con un empleado o funcionario de la municipalidad de San José Copan y que se encuentre directa o indirectamente relacionado con cualquier parte de:

	1) La preparación de este Documento de Invitación, 2) El proceso de selección de la Oferta, o 3) La supervisión del Contrato, Los Oferentes y los Contratistas tienen la obligación de divulgar cualquier situación de conflicto real o potencial que afecte su capacidad de satisfacer los intereses de la municipalidad de San José Copan o que razonablemente pueda percibirse que tenga este efecto. La falta de declaración de estas situaciones, puede producir la descalificación del Oferente o la terminación del Contrato.
--	--

C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN	Se adjudicará en forma total al Oferente que presente la oferta evaluada más baja, cumpliendo con los criterios establecidos a continuación: VERIFICACIÓN DE PRECALIFICACIÓN: • Se verificará que los oferentes estén precalificados como constructores de obras en las siguientes categorías: A. Construcción de obra civiles REVISIÓN DE LAS PARTIDAS DEL PLAN DE OFERTA: • En el caso de que falte el monto de una partida, se entenderá que los costos de la misma están distribuidos en una o varias de las otras partidas. • Solamente como resultado de una adenda, emitida por la municipalidad de San José Copan a través de la unidad técnica responsable del proyecto y documentos del proceso, puede modificarse las actividades y montos del proyecto • PLAN DE OFERTA: Por lo cual, si un oferente agrega partidas al Plan de Oferta, éstas no serán tomadas en cuenta en el cálculo del monto evaluado; sin embargo, se
---	---

	considerará que en el monto evaluado se incluyen todas las obras necesarias para la correcta ejecución del proyecto. • Ajuste de monto de oferta para la corrección de errores aritméticos de acuerdo con lo siguiente: a) Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de la multiplicación del precio unitario y la cantidad, prevalecerá el precio unitario y deberá corregirse el precio total, a menos que, según el criterio de la Municipalidad de San José Copan exista un error en la colocación del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso regirá el precio total cotizado y deberá corregirse el precio unitario; b) Si existe una discrepancia en el total correspondiente a una adición o sustracción de subtotales, prevalecerán los subtotales y deberá corregirse el total. c) Si existe una discrepancia entre las palabras y las cifras, prevalecerá el importe expresado en palabras, a menos que ese importe corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá la cantidad en cifras conforme a los puntos a) y b) mencionados anteriormente. • Una vez ajustado el monto de las ofertas, se ordenarán de menor a mayor para establecer el Orden de Mérito y se procederá a calificar y evaluar las ofertas en ese mismo orden. • Con el fin de facilitar el examen, evaluación y la comparación de las ofertas la Municipalidad de San Jose podrá, a su discreción, solicitar a cualquier oferente aclaraciones a su Oferta. Cualquier aclaración presentada por un Oferente que no está relacionada con una solicitud de la municipalidad de San José Copan no será considerada. La solicitud de aclaración de la municipalidad
--	--

	de San José Copan y la respuesta, deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios ni en la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por la municipalidad de San José Copan. Si un ofertante no ha entregado las aclaraciones a su Oferta en la fecha y hora fijadas en la solicitud de aclaración de la Municipalidad de San José Copan, su Oferta no continuará en el proceso de evaluación. • Revisión documentos legales • Revisión documentos técnicos • Revisión documentos financiero
--	---

D. ENTREGA DE LAS OBRAS

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE LAS OBRAS	• TIEMPO DE ENTREGA: a más tardar 90 DÍAS CALENDARIO después de la fecha de inicio señalada en la orden de inicio. • LUGAR DE ENTREGA: La entrega y recepción se hará en el sitio de las obras de conformidad al siguiente procedimiento: - i Terminada sustancialmente las Obras, se efectuará en forma inmediata una inspección preliminar, lo cual se consignará en Acta de Recepción Provisional suscrita por un representante del Contratante, el Supervisor de Obras y el representante designado por el Contratista. - ii Si de la inspección preliminar resultare necesario efectuar correcciones por defectos o detalles pendientes, se darán instrucciones al contratista para que a su costo proceda dentro del plazo que se señale a la reparación o terminación de acuerdo con los planos, especificaciones y demás documentos contractuales. - iii Cuando las obras se encuentren en estado de ser recibidas en forma definitiva, se procederá a efectuar las
--	--

	comprobaciones y revisiones finales. Si así procediere, se efectuará la recepción definitiva, lo cual se consignará en Acta de Recepción Definitiva suscrita por un representante del Contratante, el Supervisor de Obras y el representante designado por el Contratista.
--	--

E. NOTIFICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS	La Municipalidad de San José Copan notificara los resultados del proceso de contratación a todos los participantes, comunicando por escrito la adjudicación del contrato.
FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	Posterior a la notificación de resultados y previa a la firma del contrato, el oferente adjudicado deberá presentar los documentos siguientes: <u>Personas Naturales</u> a) Copia certificada del RTN del Oferente. b) Copia certificada de la Tarjeta de identidad del Oferente. <u>Personas Jurídicas</u> a) Copia Certificada del RTN del Oferente, y a solicitud de la Municipalidad de Intibucá la siguiente documentación: • Copia Certificada por Notario de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil. • Copia Certificada por Notario de la Modificación al Pacto Social, inscrita en el Registro Mercantil (cuando proceda). • Credencial vigente del representante legal u otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

	Copia certificada por notario de la Tarjeta de Identidad, Pasaporte o Carné de residente del representante legal de la sociedad, los cuales deben estar vigentes.
DERECHO DE LA MUNICIPALIDAD DE INTIBUCÁ DE VARIAR CANTIDADES DE ADJUDICACIÓN	La Municipalidad de San José Copan se reserva el derecho, al momento de adjudicar el contrato, de aumentar o disminuir las cantidades de obra originalmente estipulados en el Plan de Oferta, por el porcentaje indicado a continuación, sin efectuar cambios en los precios unitarios u otros términos y condiciones. El Ofertante está obligado a aceptar el aumento o reducción relevante como parte de su Oferta. El porcentaje máximo admisible de aumento o reducción en las cantidades será: el 24.98 % máximo admisible

F. VIGENCIA DEL CONTRATO Y PLAZO DE ENTREGA

ENTRADA EN VIGENCIA DEL CONTRATO	El contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma. La ejecución de las obras será a partir de la fecha establecida en el contrato Orden de Inicio.
PLAZO DEL CONTRATO	El PLAZO PARA LA EJECUCIÓN de las obras será de 60 DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio emitida por la Municipalidad de San Jose Copan.

G. GARANTÍAS Y FORMA DE PAGO

GARANTÍAS	PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, TODO OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR: Garantía de Mantenimiento de la Oferta
------------------	---

- Emitida por un banco o una aseguradora que opere en Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros
- Beneficiario: Alcaldía Municipal de San José Copan (AMSJC) con el concepto del proyecto a ejecutar.
- Plazo de validez correcto (válida por un período que expire veintiocho (28) días después de la fecha límite de la validez de las ofertas)

EL OFERENTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

- Garantía de cumplimiento del contrato
- El monto de la garantía del cumplimiento de contrato será del Quince por ciento 15% del monto contratado inicial.
- La validez de la garantía de cumplimiento se extenderá 3 meses la fecha prevista de terminación.
- Garantía de anticipo, si este fuese solicitado por el contratista y su monto será por el mismo monto del anticipo. (20%)
- “Garantía de calidad de la obra” equivalente al 5 por ciento del monto inicial de la obra con vigencia de 12 meses de finalizada la obra.

LA GARANTÍA PUEDE SER PRESENTADA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES FORMAS:

- Garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas.
- Fianzas emitidas por instituciones debidamente autorizadas.
- Cheques certificados.
- Bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

LA DECLARACION DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA se entregará conforme al Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta mencionado en la Sección III: Formularios de Oferta.

LA DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA TENDRÁ VALIDEZ DURANTE TREINTA (30) DÍAS, después del

	período de validez inicial de la Oferta, o bien después de un período de ampliación que se haya solicitado. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ SER PRESENTADA POR EL CONTRATISTA AL CONTRATANTE, A MÁS TARDAR 10 DÍAS DESPUÉS DE FIRMADO EL CONTRATO, y será por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, debiendo renovarse treinta (30) días antes del vencimiento si fuese necesario. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ESTARÁ VIGENTE HASTA TRES (3) MESES después del plazo previsto para la ejecución de la obra. Si por causas imputables al Contratista no se constituyere esta garantía en el plazo previsto, la Administración declarará resuelto el Contrato y procederá a la ejecución de la garantía de oferta. La garantía de calidad de la obra, deberá ser presentada al contratante por el contratista, después que fuere efectuada la recepción final de las obras y realizada la liquidación del contrato, cuando se pacte en el contrato, de acuerdo con la naturaleza de la obra. El contratista sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad de la obra, con vigencia de 12 meses o y cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor final del contrato. Cuando se pacte un anticipo de fondos al Contratista, éste último deberá constituir una garantía por anticipo de fondos equivalente al cien por ciento (100%) de su monto. La vigencia de esta garantía será por el mismo plazo del contrato y concluirá con el reintegro total del anticipo.
FORMA DE PAGO	El pago de la ejecución de la obra se efectuará de acuerdo al siguiente detalle: • Un pago mensual de acuerdo al avance de la obra (por medio de estimaciones).

	Un pago final al ser recibidas las obras a satisfacción DE EXTENDERSE UN ANTICIPO, ESTE SERÁ DEDUCIDO Y AMORTIZADO MEDIANTE RETENCIONES A PARTIR DEL PAGO DE LA PRIMERA ESTIMACIÓN DE OBRA EJECUTADA, EN LA MISMA PROPORCIÓN EN QUE FUE OTORGADO. El Contratante reconocerá intereses a la tasa promedio correspondiente al mes en que se efectuó el pago para operaciones activas del sistema bancario nacional, cuando se produzcan atrasos en el pago de sus obligaciones por causas que le fueren imputables, por más de cuarenta y cinco días (45) calendario contados a partir de la presentación correcta de los documentos de cobro correspondientes.
AJUSTE DE PRECIOS UNITARIOS	Los precios unitarios que cotice el Oferente estarán sujetos a ajustes durante la ejecución del Contrato. Los precios se ajustarán para tener en cuenta las fluctuaciones del costo de los insumos. No se tomarán en cuenta los gastos efectuados por el contratista con fondos del anticipo para determinar la valoración de los ajustes de precios. [En contratos de duración mayor a seis meses, la fórmula de ajuste de precios deberá elaborarse siguiendo los lineamientos comprendidos en el Decreto Ejecutivo # A-003-2010 que se encuentra disponible en el sitio web de Honducompras www.honducompras.gob.hn].
SANCIONES	El monto de la indemnización por daños y perjuicios por demora en la entrega de la totalidad de las Obras es del 0.36% por cada día de retraso. El monto máximo de la indemnización por daños y perjuicios por demora en la entrega de la totalidad de las Obras es del cinco por ciento (5%) no será superior en su conjunto al monto de la Garantía de cumplimiento del contrato.

H. HIGIENE, SEGURIDAD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE.

HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	El Contratista tomará las precauciones necesarias para la seguridad de sus trabajadores, personas ajenas y propiedades; por lo cual deberá proporcionar implementos de seguridad tales como: guantes, cascos, botas, mascarillas de protección y de ser requerido vestimenta adecuada para todas aquellas acciones necesarias para la ejecución de las obras; asimismo, deberá señalizar los puntos de entrada a los lugares de trabajo definiendo además los requisitos de seguridad para cada zona, de tal manera de proporcionar a su personal y a los visitantes a dichas zonas los lineamientos de protección. En general, el Contratista deberá cumplir con las disposiciones o reglamentos aplicables al respecto, y será el responsable del cumplimiento de los mismos, por lo cual deberá tomar en cuenta la reglamentación existente en la Constitución de la República de Honduras, el Código de Salud, la Ley del Seguro Social, el Código del Trabajo y cualquier disposición aplicable. En caso de que alguna operación, condición o práctica fuera considerada peligrosa por el Supervisor durante el período de ejecución del contrato, el Contratista deberá tomar las medidas correctivas apropiadas; en caso contrario, el Supervisor podrá suspender la parte afectada del trabajo hasta que dichas medidas fueren atendidas. Nada de lo contenido en las especificaciones, exonera al Contratista de su responsabilidad en cuanto a la prosecución segura del trabajo, durante todo el tiempo de ejecución de las obras.
MEDIO AMBIENTE	El Contratista está obligado a cumplir todas las leyes y reglamentos relativos a la protección ambiental vigentes en el país, por lo cual está obligado, sin limitarse a: a) Almacenar materiales y desperdicios en sitios adecuados y aprobados por la supervisión.

	b) Evitar bloquear los accesos, calles y pasos fuera de los límites del sitio de trabajo. c) Confinar sus actividades de construcción a los sitios de trabajo definidos en los planos y especificaciones. d) Evacuar los desperdicios de cualquier clase lo más pronto posible fuera del terreno y sus alrededores. e) Proporcionar control sobre el exceso de polvo, lodo, ruido y malos olores durante el proceso de trabajo para evitar peligros o incomodidades a otros. f) El Contratista no podrá talar árboles si no cuenta con los permisos emitidos por las autoridades competentes. g) El Contratista no estará autorizado a efectuar quemas de basura, malezas, desperdicios o de cualquier otro material, a menos que sea con la autorización escrita del Contratante y se cumpla con todas las regulaciones establecidas por las instituciones que intervienen en el control del medio ambiente.
--	---



SECCIÓN III. FORMULARIOS

F1. FORMULARIO DE OFERTA

08 de marzo 2024

San José Copan,

A: Municipalidad de San José Copan

Después de haber examinado los documentos del proceso de contratación y el alcance de los trabajos a contratarse, ofrecemos ejecutar el proyecto **“REHABILITACIÓN DE 5 AULAS DE 6.00X8.00M Y REHABILITACIÓN DE DIRECCIÓN DE 3.00X8.00 M EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA LA REFORMA CON CODIGO COMO CENTRO EDUCATIVO No. 041700005B09”, UBICADAS EN EL PORVENIR, SAN JOSÉ, COPÁN, HN, C.A.** Por el Precio del Contrato de **[INSERTAR MONTO DE LA OFERTA EN LEMPIRAS EN LETRAS] ([INSERTAR MONTO DE LA OFERTA EN LEMPIRAS EN NÚMEROS])**.

El pago de anticipo solicitado es de **[INSERTAR MONTO DEL ANTICIPO SOLICITADO EN LEMPIRAS, EN LETRAS] ([INSERTAR MONTO DEL ANTICIPO SOLICITADO EN LEMPIRAS, EN NÚMEROS])**.

Esta oferta y su aceptación por escrito constituirán un contrato de obligatorio cumplimiento entre ambas partes. Entendemos que la Municipalidad de San José Copan no está obligado a aceptar la oferta más baja, ni ninguna otra Oferta que pudiera recibir.

Confirmamos por la presente que esta oferta cumple con el período de validez de la oferta y con la presentación de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta exigidos en los documentos del proceso de contratación.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, no presentamos ningún conflicto de interés incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato y somos elegibles bajo las leyes hondureñas.

FIRMA AUTORIZADA: _____

NOMBRE Y CARGO DEL FIRMANTE: [INSERTAR NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL]

NOMBRE DEL OFERENTE: [INSERTAR NOMBRE DEL OFERENTE]

F2. FORMULARIO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

[GARANTIA/FIANZA] DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

[Insertar nombre de aseguradora o banco]

[GARANTIA/FIANZA] DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°: [insertar número de póliza]

FECHA DE EMISION: [insertar fecha de emisión]

AFIANZADO/GARANTIZADO: [insertar nombre del oferente]

DIRECCION Y TELEFONO: [insertar dirección y teléfono del oferente]

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el [Afianzado/Garantizado], mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación **Código LPRN-01-AMSJC-002-2024** para la Ejecución del Proyecto **REHABILITACIÓN DE 5 AULAS DE 6.00X8.00M Y REHABILITACIÓN DE DIRECCIÓN DE 3.00X8.00 M EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA LA REFORMA CON CODIGO COMO CENTRO EDUCATIVO No. 041700005B09**, UBICADAS EN EL PORVENIR, SAN JOSÉ, COPÁN, HN, C.A. **SUMA [AFIANZADA/GARANTIZADA]:** [insertar el monto de la suma garantizada en letras y en números]. **VIGENCIA De:** [insertar fecha de inicio de la vigencia] **Hasta:** [insertar fecha de fin de la vigencia].

BENEFICIARIO: [insertar nombre del órgano contratante]

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: la presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento del beneficiario, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse su ejecución en cualquier momento, dentro del plazo de vigencia de la [Garantía/Fianza].

Se entenderá por el incumplimiento si el [Afianzado/Garantizado]:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar



el Contrato dentro de los plazos legalmente establecidos, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento del contrato.

4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de [insertar ciudad], Municipio de [insertar municipio], a los [insertar día] del mes de [insertar mes] del año [insertar año].

FIRMA AUTORIZADA: _____

NOMBRE Y CARGO DEL FIRMANTE: [INSERTAR NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL]

NOMBRE DEL OFERENTE: [INSERTAR NOMBRE DEL OFERENTE]

F3. FORMULARIO DE CONTRATO

Este Contrato se celebra el *[indique el día]* de *[indique el mes]*, de *[indique el año]* entre *[indique el nombre y dirección del Contratante]* (en adelante denominado “el Contratante”) por una parte, y *[indique el nombre y dirección del Contratista]* (en adelante denominado “el Contratista”) por la otra parte;

Por cuanto el Contratante desea que el Contratista ejecute *[indique el nombre y el número de identificación del contrato]* (en adelante denominado “las Obras”) y el Contratante ha aceptado la Oferta para la ejecución y terminación de dichas Obras y la subsanación de cualquier defecto de las mismas;

En consecuencia, este Contrato atestigua lo siguiente:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que respectivamente se les ha asignado en los documentos utilizados en el proceso de contratación, a los que se hace referencia en adelante, y los mismos se considerarán parte de este Contrato y se leerán e interpretarán como parte del mismo.
2. En consideración a los pagos que el Contratante hará al Contratista como en lo sucesivo se menciona, el Contratista por este medio se compromete con el Contratante a ejecutar y completar las Obras y a subsanar cualquier defecto de las mismas de conformidad en todo respecto con los documentos utilizados en el proceso de contratación.
3. El Contratante por este medio se compromete a pagar al Contratista como retribución por la ejecución y terminación de las Obras y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o aquellas sumas que resulten pagaderas bajo las disposiciones del Contrato en el plazo y en la forma establecidas en éste.
4. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS,



ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del



Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

5. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

En testimonio de lo cual las partes firman el presente Contrato en el día, mes y año antes indicados.

El Sello Oficial de *[Nombre de la Entidad que atestigua]*

Fue estampado en el presente documento en presencia de:

Firmado, Sellado y Expedido por

En presencia de:

Firma que compromete al Contratante *[firma del representante autorizado del Contratante]*

Firma que compromete al Contratista *[firma del representante autorizado del Contratista]*

F4. FORMULARIO DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

[GARANTIA/FIANZA] DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

[Insertar nombre de aseguradora o banco]

[GARANTIA/FIANZA] DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO N°: [insertar número de póliza]

FECHA DE EMISION: [insertar fecha de emisión]

AFIANZADO/GARANTIZADO: [insertar nombre del oferente]

DIRECCION Y TELEFONO: [insertar dirección y teléfono del oferente]

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el [Afianzado/Garantizado], salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRA cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el [Afianzado/Garantizado]y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: **REHABILITACIÓN DE 5 AULAS DE 6.00X8.00M Y REHABILITACIÓN DE DIRECCIÓN DE 3.00X8.00 M EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA LA REFORMA CON CODIGO COMO CENTRO EDUCATIVO No. 041700005B09”, UBICADAS EN EL PORVENIR, SAN JOSÉ, COPÁN, HN, C.A.**

SUMA [AFIANZADA/GARANTIZADA]: [insertar el monto de la suma garantizada en letras y en números].

VIGENCIA De: [insertar fecha de inicio de la vigencia]

Hasta: [insertar fecha de fin de la vigencia].

BENEFICIARIO: [insertar nombre del órgano contratante]

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: la presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento del beneficiario, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse su ejecución en cualquier momento, dentro del plazo de vigencia de la [Garantía/Fianza].

En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de [insertar ciudad], Municipio de [insertar municipio], a los [insertar día] del mes de [insertar mes] del año [insertar año].

FIRMA AUTORIZADA

F5. FORMULARIO DE GARANTÍA DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO

[GARANTIA/FIANZA] DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO

[Insertar nombre de aseguradora o banco]

[GARANTIA/FIANZA] DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO N°: [insertar número de póliza]

FECHA DE EMISION: [insertar fecha de emisión]

AFIANZADO/GARANTIZADO: [insertar nombre del oferente]

DIRECCION Y TELEFONO: [insertar dirección y teléfono del oferente]

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el [Afianzado/Garantizado], invertirá el monto del ANTICIPO recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: : **REHABILITACIÓN DE 5 AULAS DE 6.00X8.00M Y REHABILITACIÓN DE DIRECCIÓN DE 3.00X8.00 M EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA LA REFORMA CON CODIGO COMO CENTRO EDUCATIVO No. 041700005B09”, UBICADAS EN EL PORVENIR, SAN JOSÉ, COPÁN, HN, C.A.**

SUMA [AFIANZADA/GARANTIZADA]: [insertar el monto de la suma garantizada en letras y en números].

VIGENCIA De: [insertar fecha de inicio de la vigencia] **Hasta:** [insertar fecha de fin de la vigencia]. **BENEFICIARIO:** [insertar nombre del órgano contratante]

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: la presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento del beneficiario, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse su ejecución en cualquier momento, dentro del plazo de vigencia de la [Garantía/Fianza].

En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de [insertar ciudad], Municipio de [insertar municipio], a los [insertar día] del mes de [insertar mes] del año [insertar año].

Damián Raúl Portillo Galdámez
Alcalde Municipal
San José Copan

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Contratista
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

F6. FORMULARIO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LAS OBRAS

[GARANTIA/FIANZA] DE CALIDAD DE LAS OBRAS

[Insertar nombre de aseguradora o banco]

[GARANTIA/FIANZA] DE CALIDAD DE LAS OBRAS N°: [insertar número de póliza]

FECHA DE EMISION: [insertar fecha de emisión]

AFIANZADO/GARANTIZADO: [insertar nombre del oferente]

DIRECCION Y TELEFONO: [insertar dirección y teléfono del oferente]

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar la calidad de obra del Proyecto: **“REHABILITACIÓN DE 5 AULAS DE 6.00X8.00M Y REHABILITACIÓN DE DIRECCIÓN DE 3.00X8.00 M EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA LA REFORMA CON CODIGO COMO CENTRO EDUCATIVO No. 041700005B09”**, UBICADAS EN EL PORVENIR, SAN JOSÉ, COPÁN, HN, C.A. Construido/entregado por [indicar el nombre del Afianzado/Garantizado].

SUMA [AFIANZADA/GARANTIZADA]: [insertar el monto de la suma garantizada en letras y en números].

VIGENCIA De: [insertar fecha de inicio de la vigencia] **Hasta:** [insertar fecha de fin de la vigencia].

BENEFICIARIO: [insertar nombre del órgano contratante]

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: la presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento del beneficiario, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse su ejecución en cualquier momento, dentro del plazo de vigencia de la [Garantía/Fianza].

En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de [insertar ciudad], Municipio de [insertar municipio], a los [insertar día] del mes de [insertar mes] del año [insertar año].

FIRMA AUTORIZADA: _____

NOMBRE Y CARGO DEL FIRMANTE: [INSERTAR NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL]

NOMBRE DEL OFERENTE: [INSERTAR NOMBRE DEL OFERENTE]

F7. DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INHABILIDADES

Yo [indicar nombre del oferente], mayor de edad, de estado civil [indicar estado civil del oferente], de nacionalidad [indicar nacionalidad del oferente], con domicilio en [indicar domicilio (ciudad o municipio y departamento del oferente)] y con tarjeta de identidad/pasaporte N°. [Indicar número de tarjeta de identidad o de pasaporte del oferente] actuando en mi condición de oferente individual, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA:

Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15. Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;



- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Oferentes en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la evaluación de las cotizaciones, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratar de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieran influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de oferentes. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
- 8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16. Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal



Municipalidad De San José Copan

Correo: munisanjosecopan@yahoo.es

Teléfono: +504 9703-3029



Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de [indicar ciudad], Departamento de [indicar departamento], a los [indicar fecha en letras] ([indicar fecha en números]) días de mes de [indicar mes] de [indicar año en letras] ([indicar año en números]).

Firma: _____

ESTA DECLARACIÓN JURADA DEBE PRESENTARSE EN ORIGINAL CON LA FIRMA AUTENTICADA ANTE NOTARIO (EN CASO DE AUTENTICARSE POR NOTARIO EXTRANJERO DEBE SER APOSTILLADO).

F.8 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO

Yo [indicar nombre del oferente], mayor de edad, de estado civil [indicar estado civil del oferente], de nacionalidad [indicar nacionalidad del oferente], con domicilio en [indicar domicilio (ciudad o municipio y departamento del oferente)] y con tarjeta de identidad/pasaporte N°. [Indicar número de tarjeta de identidad o de pasaporte del oferente] actuando en mi condición de representante legal de [Indicar el nombre del oferente / en caso de consorcio indicar al consorcio y a los oferentes que lo integran]; por medio de la presente ratifico el cumplimiento en cuanto a la utilización del equipo mínimo requerido para la ejecución del proyecto con **CÓDIGO Nº LPRN-01-AMSJC-02-2024, "REHABILITACIÓN DE 5 AULAS DE 6.00X8.00M Y REHABILITACIÓN DE DIRECCIÓN DE 3.00X8.00 M EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA LA REFORMA CON CODIGO COMO CENTRO EDUCATIVO No. 041700005B09", UBICADAS EN EL PORVENIR, SAN JOSÉ, COPÁN, HN, C.A.,** de acuerdo al listado indicado en la Sección III, Formularios, y dar cumplimiento con todas las condiciones y estipulaciones que se deriven de la contratación objeto de esta licitación.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de [indicar ciudad], Departamento de [indicar departamento], a los [indicar fecha en letras] ([indicar fecha en números]) días de mes de [indicar mes] de [indicar año en letras] ([indicar año en números]).

Firma y sello: _____

F9. DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Fecha: viernes, 08 de marzo del 2024

Solicitud de Oferta **CÓDIGO Nº LPRN-01-AMSJC-002-2024**

A: **MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ COPÁN**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier proceso de adquisición, por un período de cinco 5 años, contados a partir de la fecha de finalización del proceso de Solicitud de Oferta **CÓDIGO Nº LPRN-01-AMSJC-002-2024**, si incumplimos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:
 - (a) Retiramos nuestra oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el formulario de oferta; o
 - (b) Si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra oferta durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos a firmar el contrato, si es requerido; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la garantía de cumplimiento de conformidad a lo establecido en el Documento de Solicitud de Oferta **CÓDIGO Nº LPRN-01-AMSJC-002-2024**.
3. Entendemos que esta declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos comunicación de que no hemos sido seleccionados; o (ii) han transcurrido los treinta (30) días después de la expiración de nuestra oferta

Firma y sello:

En capacidad de **[cargo]**

Nombre: **[nombre del representante legal]**

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: **[nombre del oferente]**

APÉNDICE “A”

1.- REQUISITOS EMPRESA CONSTRUCTORA (ANTICIPO)

Los contratistas deben respetar el orden y los requisitos de todos documentos enumerados a continuación, su forma de presentación debe ser encuadrada con su **ORIGINAL** junto con un juego de **COPIA ADICIONAL**:

1.- Solicitud para trámite de anticipo, indicando nombre del proyecto, N° de contrato, código y monto. Dirigido a Silvia Bereniz Ardón Pineda (Coordinador del Departamento de Infraestructura).

2.- Documentación Requerida:

A. Recibo de cobro normal en hoja membretada del contratista, el recibo CAI debe presentarse por el monto neto a recibir. (Firmado y sellado).

3.- Información contractual y fianzas
bancarias: A. Fotocopia del contrato.

B. Fotocopia de Fianza de Anticipo

C. Fotocopia de Fianza de Cumplimiento.

4.- Información general:

A. Copia de Identidad del representante legal.

B. Copia de solvencia domicilio de la empresa o su representante legal.

C. RTN Numérico del representante legal.

D. RTN numérico de la empresa.

E. Constancia de Pagos a cuenta de la SAR.

F. Permiso de operación del domicilio de la empresa o su representante legal.

- G. Constancia de Volumen de ventas o copia del recibo de pago del banco (deberá estar al día).
- H. Constancia de inscripción de proyecto en la cámara Hondureña de la Industria y de la construcción. (CHICO). ORIGINAL primer pago o anticipo y en las subsiguientes estimaciones se adjuntará copia.

2.- REQUISITOS EMPRESA CONSTRUCTORA (ESTIMACIONES)

Los contratistas deben respetar el orden y los requisitos de todos documentos enumerados a continuación, su forma de presentación debe ser encuadrada con su ORIGINAL junto con un juego de COPIA ADICIONAL:

1.- Solicitud para trámite de estimación, indicando nombre del proyecto, N° de contrato, código, periodo y monto. Dirigido a Silvia Bereniz Ardón Pineda (Coordinador del Departamento de Infraestructura)

2.- Documentación Requerida:

- A. Recibo original de cobro (boleta de venta o factura) de acuerdo al nuevo régimen de facturación del Sistema de Administración de Rentas (SAR) anteriormente conocida como Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), de estimación indicando periodo, nombre, número y Código del proyecto (en caso de haber solicitado anticipo, detallarlo) el recibo debe presentarse por el monto neto a recibir. (Firmado y sellado).
- B. Recibo de cobro normal en hoja membretada del contratista, (en caso de haber solicitado anticipo, desglosar las cantidades) el recibo debe presentarse por el monto neto a recibir. (Firmado y sellado).
- C. Cuadro de estimación.
- D. Estado financiero y físico del proyecto
- E. Memoria de cálculo.
- F. Resumen fotográfico. (Físico mínimo 6 fotografías)



- G. Informe técnico del proyecto de la supervisión.
- H. Hojas de Bitácora (color Amarillas)
- I. Cronograma actualizado mensualmente.
- J. Cambios realizados en la estructura presupuestaria del proyecto. (Ordenes de cambio con su respectiva justificación de orden de cambio).
- K. En la última estimación deberá presentar el acta de recepción definitiva ORIGINAL.

3.- Información contractual y fianzas

bancarias: A. Fotocopia del contrato.

B. Fotocopia de orden de inicio. (se deberá notificar por escrito a la gerencia de ordenamiento territorial la fecha en que iniciaran las obras y si será a cuenta y riesgo).

C. Fotocopia de Fianza de Anticipo o nota de renuncia al anticipo cuando aplique, dirigido a Silvia Bereniz Ardón Pineda (Coordinadora del Departamento de Infraestructura). D. Fotocopia de Fianza de Cumplimiento.

E. Fotocopia de fianza de calidad de obra (Último pago).

4.- Información general:

A. Copia de Identidad del representante legal.

B. Copia de solvencia Municipal del representante legal.

C. RTN Numérico del representante legal.

D. RTN numérico de la empresa.

E. Constancia de Pagos a cuenta de la SAR.

Permiso de operación de la empresa.



- F. Constancia de Volumen de ventas o copia del recibo de pago del banco (deberá estar al día).
- G. Constancia de inscripción de proyecto en la cámara Hondureña de la Industria y de la construcción. (CHICO). ORIGINAL primer pago o anticipo y en las subsiguientes estimaciones se adjuntará co



SECCIÓN IV. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO - ESPECIFICACIONES TECNICAS

PREVISIONES GENERALES

La supervisión tendrá a su cargo las decisiones sobre todas las cuestiones que puedan surgir, como calidad y aceptabilidad de los materiales surtidos, forma de ejecución y desarrollo de la obra, interpretación de las especificaciones, y el cumplimiento satisfactorio del contrato por parte del contratista.

El contratista deberá también, coordinar sus actividades con instituciones como el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado (SANAA), la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), y deberá notificar con suficiente anticipación a la Dirección Regional de Tránsito sobre las actividades a realizar, para coordinar con ellos los trabajos y la circulación de los vehículos.

El contratista será responsable de tomar todas las precauciones necesarias a fin de no romper o destruir cualquier instalación de servicio público, durante cualquier proceso o etapa de la construcción. Antes de proceder deberá contactarse con las instituciones anteriormente mencionadas.

El contratante, en ningún caso reconocerá gastos al contratista por reparaciones o reposiciones, salvo cuando hayan sido previamente identificados y planificados y sea el asunto absolutamente insalvable y necesario para la ejecución de las obras, y en todo caso aprobado por el supervisor.

SEÑALES Y MANTENIMIENTO DE TRANSITO

El contratista deberá proporcionar y mantener por su cuenta todas las señales necesarias y adecuadas de peligro, letreros y otras disposiciones para el control del tránsito también se obliga a colocar por lo menos un rotulo informativo del proyecto, cuyas dimensiones serán de 1.50 x 2.00 metros con la leyenda y tamaño de letra o logos que le indique el ingeniero supervisor. El lugar de colocación de este rotulo deberá ser aprobado por el supervisor de la obra. Deberá tomar todas las precauciones necesarias para proteger la obra y salvaguardar al público. Las calles cerradas al tránsito deberán protegerse y los dispositivos de bloqueo deberán permanecer iluminados durante la oscuridad. Deberán proveerse señales de advertencia adecuadas para controlar y dirigir correctamente el tránsito.

El contratista deberá colocar las vallas y señales preventivas que sean necesarias, para resguardar la seguridad de los peatones y vehículos que transitan por las vías públicas donde se ejecutarán las obras, así como cintas amarillas y conos reflectivos.

PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE PROPIEDADES Y JARDINES

El contratista tendrá la responsabilidad de preservar cualquier propiedad, pública o privada. Deberá proteger contra alteraciones y daños a todos los monumentos y límites de propiedad hasta que la supervisión atestigüe, o bien rinda informe, de su localización, estableciendo las referencias adecuadas. Durante el proceso de la obra, el contratista será responsable de todo daño o perjuicio ocasionado a cualquier propiedad como resultado de cualquier acción, omisión, negligencia o conducta impropia en la ejecución del trabajo. Será responsable de todo daño o perjuicio debido a trabajos o materiales defectuosos. La reparación o restitución de propiedades dañadas o perjudicadas deberá correr por cuenta del contratista, y ser similar o igual a la existente antes de que se ocasionará el daño o perjuicio.

V. - ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. ACERO ESTRUCTURAL

1.1 Alcance del trabajo

(a) El alcance de este trabajo consiste en el suministro Rehabilitación De 5 Aulas De 6.00x8.00m Y Rehabilitación De Dirección De 3.00x8.00 M En El Centro De Educación Básica La Reforma

1.2 Generalidades

1.2.1 Generales

(a) Al menos que los planos contractuales indiquen lo contrario, los trabajos estarán regidos por las especificaciones para el diseño, fabricación y erección de acero estructural para edificios, publicada por el Instituto Americano de la Construcción en Acero (American Institute of Steel Construction).

1.2.2 Diseño de miembros y conexiones

(a) El diseño de miembros y conexiones que no hayan sido detallados en los planos contractuales será determinado por el contratista e indicado por medio de detalles en los planos de taller.

1.2.3 Sustituciones

(a) Cualquier sustitución de secciones o modificaciones a los detalles deberá someterse a aprobación previa por medio de planos.

(b) Toda sustitución, modificación o cambio necesario que se apruebe para porciones de obra interrelacionadas deberá coordinarse por el contratista y su ejecución en obra se hará sin costo adicional para el propietario.

1.2.4 Plantillas

(a) El contratista deberá asegurarse de que todos los artículos incorporados en la obra sean colocados debidamente.

1.2.5 Responsabilidad por errores

(a) El contratista será responsable por el correcto acoplamiento de los miembros estructurales.

1.3 Materiales

(a) Los materiales deberán llenar las especificaciones aplicables y los requisitos estipulados a continuación:

1.3.1 Acero Estructural

(a) Excepto en los lugares donde se indique lo contrario, el acero estructural, se agruparán según las clasificaciones de la Normas ASTM: Aceros para propósitos generales A36: Ángulos, platinas, láminas de hierro negro, etc.

1.4 Presentación y aprobación de documentos

(a) El contratista deberá someter a la aprobación del supervisor los documentos siguientes:

1.4.1 Dibujos de fabricación y procedimientos de erección

(b) El material no deberá fabricarse o enviarse a la obra antes de que los planos de taller aprobados hayan sido devueltos al contratista.

(c) Los planos deberán incluir todos los detalles de fabricación y erección, tales como cortes, conexiones, agujeros, recortes y soldaduras al acero estructural.

(d) Todas las soldaduras, tanto en el taller como en la obra deberán ser indicadas por medio de símbolos estándar de la Sociedad Americana de Soldadura (American Welding Society).

(e) Los dibujos deberán mostrar el tamaño, longitud y tipo de cada soldadura, el contratista deberá presentar, para fines informativos, copias de los procedimientos detallados de erección, incluyendo la secuencia de operaciones y las modalidades de sujeción temporal y arriostramiento.

1.5 Almacenamiento

Todo material estructural, rústico o fabricado, deberá almacenarse sobre el nivel del suelo, por medio de plataforma, durmientes o soportes de otro tipo. El material deberá mantenerse libre de contaminación con tierra, grasa o cualquier otra materia extraña y deberá protegerse adecuadamente contra la corrosión.

1.6 Fabricación

(a) El material estructural deberá fabricarse y ensamblarse en taller en la máxima medida práctica posible.

(b) Los agujeros en miembros estructurales deberán ser efectuados con taladro. No se permitirán agujeros hechos con soplete, torcha u otros medios.

1.6.1 Conexiones

(a) Las conexiones se harán de acuerdo con los detalles indicados en los planos.

1.7 Soldadura

1.7.1 Generalidades

Los detalles de las uniones, la técnica de soldar empleada, la apariencia y calidad de la soldadura, y los métodos para corregir defectos. El trabajo de soldadura deberá ser ejecutado por soldadores de experiencia: El contratista será el

responsable de la calidad de todas las soldaduras y preparará las especificaciones de proceso para soldadura.

1.7.2 Electroodos

- (a) Los electrodos para soldadura manual de acero deberán ser de metal revestido.
- (b) Deberá evitarse el uso de electrodos que hayan sido humedecidos.

1.7.3 Calificación de soldadores

- (a) El ensayo de muestras hecho por los soldadores deberá ser hecho por cuenta del contratista.
- (c) Los resultados de los exámenes serán sometidos a la aprobación del supervisor.

1.7.4 Inspección

- (a) La inspección será responsabilidad del contratista quien deberá cerciorarse de que cada soldadura ha sido ejecutada por soldadores calificados de acuerdo con estas especificaciones y en estricta observancia de los procesos aprobados. La inspección de soldadura se hará por medios visuales y no destructivos.
- (b) El supervisor deberá asegurarse de que los electrodos empleados sean usados en la posición especificada para su tipo y que la corriente usada sea de la polaridad y tipo adecuado.
- (c) El supervisor examinará el trabajo para estar seguro de que los requisitos de aceptación de estas especificaciones han sido llenados.
- (d) El supervisor se reserva el derecho de hacer cualquier inspección o prueba en cualquier soldadura, sin costo alguno para el contratista.

1.7.5 Requisitos de Aceptación

- (a) El metal depositado en soldadura y el metal base de las piezas soldadas deberá estar libre de grietas o rajaduras.
- (b) El corte de metal base adyacente a la soldadura no deberá ser mayor de 1 mm. (1/32").
- (c) No deberá haber concavidades en la soldadura.
- (d) No deberá haber rebordo de metal de soldadura al pie del cordón y sobre la superficie del metal base.
- (e) Es necesario penetración completa. Cada pasada deberá examinarse cuidadosamente antes de depositar más metal de soldadura sobre ella.
- (f) La convexidad o el refuerzo de la soldadura no deberá exceder de 3 mm. (1/8").

1.8 Empalmes

Los empalmes no deberán hacerse en las secciones de máximo esfuerzo, salvo que a juicio del Supervisor se tomen las precauciones del caso, en caso de que se requieran juntas soldadas. Las juntas soldadas deberán ser capaces de desarrollar un esfuerzo a la tensión igual al 125% de la resistencia de fluencia especificada para el acero de refuerzo.

1.9 Pinturas

PINTURA DE TALLER: Todo el acero comprendido en ésta Sección antes de ser retirado del taller se limpiará de adherencias, sarro, salpicaduras, residuos de soldadura, aceite, suciedad y cualquier otra materia extraña, el nivel de limpieza, no se permitirá perfilería con exceso de corrosión, será responsabilidad del contratista preparar la superficie de las estructuras en caso que requieran un grado de limpieza

mayor. Se aplicará una mano de pintura anticorrosiva (2.5 a 3 mils de espesor secos) a todas las superficies de acero excepto a:

- a) Las superficies acabadas a máquina.
- b) Los cantos y superficies adyacentes a las áreas en donde se soldará en sitio.
- c) Las superficies que recibirán pintura, deberán estar completamente secas al momento de la aplicación.
- d) Las superficies acabadas a máquina se protegerán de la corrosión con pintura apropiada. No se pintaran las superficies a ser soldadas, en una distancia de cinco centímetros a ambos lados de la unión.

PINTURA EN SITIO: Después de efectuada el reforzamiento se retocará el acero estructural con el mismo tipo de pintura utilizada para la primera mano, en especial las conexiones hechas en el sitio de la obra y las secciones golpeadas o rayadas, posteriormente, luego de finalizado el montaje y resoldado con sus retoques de primer mano, se dará la segunda mano de pintura anticorrosiva (2.5 a 3 mils de espesor secos).

El Anticorrosivo a ser utilizado en las estructuras será de calidad comprobada por las casas proveedoras con su certificado de calidad del producto y será un anticorrosivo base agua.

2. CONCRETO REFORZADO

2.1 NORMAS APLICABLES

Todo el suministro y colado del concreto deberá ejecutarse de conformidad con los requisitos de las **"ESPECIFICACIONES PARA EL CONCRETO ESTRUCTURAL EN EDIFICIOS, ACI 318-08"**

2.1.1 MATERIALES CEMENTO:

CALIDAD. Todo el cemento a utilizarse en el Proyecto será el que cumpla con las normas ASTM 1157.

El Contratista deberá suministrar únicamente cemento fresco en sus sacos originales.

2.2 ALMACENAMIENTO.

El lugar destinado al almacenamiento del cemento deberá ser propuesto por el Contratista y autorizado por el Supervisor, debiendo éste reunir las condiciones de seguridad necesarias para garantizar la inalterabilidad del cemento.

El almacenamiento será siempre bajo techo; el apilamiento deberá hacerse sobre una tarima no menor de 10 centímetros de altura. Las pilas de cemento no serán mayores de siete sacos. Cuando las necesidades del trabajo lo demanden, podrán depositarse al aire libre las cantidades necesarias de cemento previstas para el consumo de un día. En este caso, el cemento deberá colocarse sobre un entarimado aislado del suelo y, si las condiciones climáticas lo exigen, deberá cubrirse con lonas amplias o cualquier tipo de cubierta impermeable. El terreno sobre el cual descansa el entarimado deberá estar drenado perimetralmente.

2.3 AGREGADOS:

2.3.1 GENERALIDADES:

Los agregados finos y gruesos se obtendrán de los bancos o depósitos propuestos por el Contratista y aprobados por el Supervisor.

2.3.2 REQUISITOS MÍNIMOS:

Las características mínimas que deberán reunir los agregados finos y gruesos deberán ser las siguientes: Estar compuestos por partículas duras, poseer buena granulometría aparente, resistente y razonablemente libres de arcillas, materias orgánicas u otras sustancias nocivas que puedan influir en una reducción de la resistencia y durabilidad del concreto.

2.3.3 NORMAS:

Los agregados finos y gruesos deberán cumplir con la siguiente especificación: "Requerimientos para Agregados de Concreto" (ASTM C 33).

El tamaño máximo nominal del agregado grueso no será superior a: $\frac{1}{5}$ de la separación menor entre los lados del encofrado $\frac{1}{3}$ del espesor mínimo de la losa $\frac{3}{4}$ del espaciamiento mínimo libre entre las varillas o alambres individuales de refuerzo o paquetes de varillas.

2.3.4 ALMACENAMIENTO:

El almacenamiento y manejo de los agregados deberá hacerse de manera que no se altere su composición granulométrica, ya sea por segregación o por clasificación de los distintos tamaños, ni por contaminación al mezclarse con polvo u otras materias extrañas. Deberán almacenarse en plataformas o pisos adecuados contruidos para tal fin, en lotes suficientemente distantes para evitar que se mezclen entre sí los agregados de diferente clasificación. La capa de agregados

que por alguna razón haya quedado en contacto directo con el suelo y que por este motivo se hubiere contaminado, no deberá utilizarse.

2.4 AGREGADOS FINOS:

2.4.1 GENERALIDADES:

El agregado fino será arena, ya sea natural o bien obtenida por trituración o una combinación de ambas. Si el agregado fino a utilizar para concretos y morteros en obra, proviene de fuentes naturales (arena de río), ésta deberá ser inspeccionada por el Supervisor en las plataformas de camiones y volquetas de los proveedores locales, antes de ser recibida y descargada en el plantel del Proyecto. Si las propiedades de la arena fina no cumplen con cualquiera de las especificaciones mencionadas en la presente sección y si, a juicio del Supervisor, la arena de río contiene exceso de materias orgánicas y arcilla superiores a los límites permitidos, el Supervisor tiene toda la potestad de rechazar y no recibir en el proyecto la arena fina proporcionada por dicho proveedor.

2.5 AGREGADOS GRUESOS:

2.5.1 GENERALIDADES: El agregado grueso será piedra triturada, grava natural o bien una combinación de ambas y deberá reunir los requisitos señalados en estas especificaciones.

2.5.2 GRANULOMETRÍA: Los agregados gruesos deberán cumplir con los requisitos de granulometría consignados en la norma ASTM C-33 para cada número de tamiz, según el tamaño de agregado a utilizar. El tamaño del agregado se encuentra en función de las necesidades específicas para el diseño del concreto.

2.6 AGUA

2.6.1 GENERALIDADES: El agua que se emplee en la elaboración del concreto y en el curado del mismo deberá reunir los requisitos señalados en la presente sección.

2.6.2 CARACTERÍSTICAS: El agua empleada en el mezclado del concreto deberá ser Potable, limpia y libre de cantidades perjudiciales de aceites, álcalis, sales, materia orgánica u otras sustancias que puedan ser nocivas para el concreto o el refuerzo.

2.6.3 EL REVENIMIENTO

será la forma de controlar la uniformidad de los terciados. Las pruebas de revenimiento se llevarán a cabo de acuerdo a las especificaciones de la ASTM, según el elemento estructural de que se trate, y sus valores permisibles serán:

- Zapatas y losas de 5 a 9 cm.
- Columna de 6 a 10 cm.
- Vigas de 5 a 7 cm.

En todo caso, el Supervisor decidirá cual deberá ser el valor de los asentamientos.

Durante el proceso de fundición se tomarán muestras de concreto fresco. De un terciado representativo se podrán tomar hasta cuatro especímenes, para probarlos a los 7 y 28 días. Si la prueba a compresión a los 28 días fuera un valor inferior al 90% de los preestablecidos, el Supervisor tendrá autoridad para ordenar la demolición de lo fundido. Sin embargo, el Supervisor podrá aceptar la parte defectuosa si, al efectuar una prueba, su capacidad resulta ser de un 50% mayor que la sobrecarga de diseño.

2.7 CONCRETO MEZCLADO CON MAQUINA.

El equipo a emplearse deberá preferiblemente ser de tambor y cuchillas. El tiempo y velocidad del mezclado deberá realizarse de acuerdo a las especificaciones de fábrica del equipo. Se mezclarán en seco todos los materiales y luego se proporcionará agua según lo especifique la dosificación preestablecida. El tiempo de mezclado mínimo será de minuto y medio. La descarga de concreto fresco se hará sobre un entarimado de madera limpia previamente humedecido.

2.8 CONCRETO PREMEZCLADO

La elaboración y transporte del concreto premezclado será de acuerdo a la "Especificación Estándar para Hormigón Premezclado" (ASTMC-94). No se aceptará concreto que esté dentro de la tolva del camión más de media hora, salvo cuando se usen agentes químicos retardantes de fraguado previamente aprobados por el Supervisor, en cuyo caso podrá ampliarse el tiempo a una hora o lo que indiquen las especificaciones de fábrica de los aditivos. El fabricante de concreto premezclado deberá permitir, tanto al Supervisor como al Contratista, la obtención de muestras de los agregados para el correspondiente análisis.

2.9 COLADO

Es la serie de operaciones necesarias para depositar, el concreto recién elaborado, en el encofrado. Antes de iniciar un colado el Contratista deberá dar aviso al Supervisor con 24 horas de anticipación para que éste pueda verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Que el encofrado cumpla con todo lo estipulado en los planos y especificaciones.
- Que el acero de refuerzo se encuentre colocado de conformidad a planos y especificaciones.

- Que en el equipo de colado no existan materiales extraños o concreto endurecido.
- Que el personal destinado a la ejecución del colado sea suficiente y capacitado.
- Que los materiales a intervenir en el colado satisfagan las condiciones de calidad requeridas.
- Que las condiciones climáticas sean favorables; en caso contrario, el Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para llevar a cabo el colado, previendo, en un momento dado, interrumpirlo y protegerlo debidamente.
- Que las tuberías y conductos ahogados en el concreto cumplan con lo siguiente: Las tuberías para instalaciones eléctricas que vayan a quedar ahogadas, no desplacen, incluyendo sus accesorios, más del 4% del área de la sección transversal de una columna. Las camisas, conductos y otros tubos que pasen a través de pisos, paredes o vigas serán de tal tamaño o estarán en tal posición que no se disminuya indebidamente la resistencia de éstos elementos estructurales.

**IMPORTANTE: LAS TUBERÍAS CORRESPONDIENTES A INSTALACIONES
HIDROSANITARIAS NO PODRÁN AHOGARSE EN CONCRETO
ESTRUCTURAL.**

2.10 VIBRADO

La compactación y acomodo de la revoltura se hará de manera que llene totalmente el volumen limitado por el encofrado, sin dejar huecos dentro de su masa.

JUNTAS DE CONSTRUCCIÓN EN EL COLADO DEL CONCRETO

Las juntas de construcción se harán en los lugares y forma señalados en el programa de colado respectivo y en el caso de no haber indicación alguna, estas

deberán hacerse en el centro de los claros. En el caso de que se suspenda el vaciado de la mezcla de concreto fuera de alguna junta, sin autorización previa del Supervisor, será necesario demoler todo el concreto colado, hasta llegar a la junta de construcción próxima anterior. Cuando por circunstancias imprevistas se requiera interrumpir un colado fuera de la junta de construcción señalada, el Contratista deberá solicitar al Supervisor la correspondiente autorización y en este caso, el corte se hará en el lugar y forma indicada por este último, tomando en cuenta las características particulares del elemento estructural de que se trate. Para colar concreto fresco con otro ya endurecido por efecto del proceso de fraguado, la junta de construcción correspondiente se tratará en toda su superficie de tal manera, que quede exenta de materiales sueltos o mal adheridos, así como también de lechada o mortero superficial, con el objeto de lograr una superficie rugosa y sana.

2.11 ACERO DE REFUERZO

Las varillas de refuerzo deberán ser nuevas, rectas y libres de óxidos o de materia indeseable que pueda afectar su capacidad de adherencia con el concreto. El acero de refuerzo deberá ser corrugado, excepto las varillas No. 2 y las mallas electrosoldadas y aquellas utilizadas para espirales. Las varillas corrugadas de refuerzo deberán cumplir la norma ASTM A-615 "Especificación Normalizada para Barras de Acero al Carbono Lisas y Corrugadas para Refuerzo de Concreto." El alambre liso soldado para refuerzo del concreto deberá cumplir con la norma ASTM A-185 "Especificación Normalizada para Refuerzo Electro soldado de Alambre de Acero Liso para Concreto". El alambre liso cumplirá con la norma ASTM A-82 "Especificación Normalizada para Alambre de Acero Liso para Refuerzo de Concreto".

2.12 LOSAS DE ENTREPISO

La presente especificación normará el suministro de materiales, mano de obra, equipo y herramientas necesarios que deberá aportar el Contratista para dejar completamente terminadas y en condiciones de uso las superficies de techos designadas en los planos como losas aligeradas, utilizando el sistema de placas de acero colaborante denominada "Losa Acero". Este sistema cuenta con una malla de acero de temperatura, conectores de cortante y el recubrimiento de concreto el cuál, al fraguar, queda adherido a la plancha de acero, y ambos materiales trabajan entonces como una sección compuesta acero/concreto. La elaboración, colocación, fraguado, curado y pulido del concreto, se hará de acuerdo a la siguiente especificación

2.13 CONCRETO: El concreto a utilizarse deberá tener una resistencia mínima a la compresión a los 28 días de 210 kgf/cm² (kilogramos por centímetro cuadrado) por ser losas consideradas como elementos estructurales. En lo referente a la calidad del concreto (diseño de la mezcla, dosificación de materiales, toma de muestras, realización de ensayos y cuidados especiales de acuerdo a condiciones especiales de fabricación y exposición del concreto) serán regidos por lo que dicta las normas ACI- 318.

2.14 MALLA DE TEMPERATURA: El refuerzo de malla de temperatura es esencial en cualquier tipo de losa estructural para evitar el fisuramiento de la misma, debido a los efectos de temperatura y contracción de fragua que sufre el concreto. El recubrimiento mínimo de la malla de temperatura será de 2 cm., quedando sujeto, finalmente, al criterio del diseñador.

2.14.1 MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará al precio unitario de contrato por cada elemento estructural indicado en la lista de cantidades o en los planos según sea el caso, precio que

incluirá el suministro y transporte, elaboración, colocación, fraguado, curado y protección de todos los tipos de concreto especificados o señalados en los planos, todos los materiales incluyendo toda la mano de obra, equipo, herramientas e imprevistos necesarios para completar la obra como prescrita en esta especificación estarán incluidos en este precio. El precio unitario de contrato incluye además los trabajos de acero de refuerzo y encofrado y desencofrado.

2.15 CONDICIONES ESPECIALES:

- El Contratista deberá especificar en su oferta la potencia requerida para el insumo energético de su equipo de fabricación y montaje de las estructuras, se le suministrará un transformador que satisfaga ésta demanda de energía y el Contratista se hará cargo de las instalaciones provisionales que requiera a partir de éste.
- El Contratista será responsable del suministro de agua potable para insumo de personal obrero y para el uso de las obras.
- El contratista será responsable de la Vigilancia dentro del predio de las obras y de delimitar su área de almacén con cerca provisional.
- En el acaso de las estructuras, los trabajos de fabricación en Taller y material almacenado, serán considerados como avance de obra para efecto de pago de estimaciones por avances de obra.
- El orden de prevalencia de los documentos será en el siguiente orden: 1.- Los presentes pliegos de condiciones.
2.- El formato de Cantidades de Obra.
3.- Las especificaciones Técnicas.



4.- Planos de la Obra.

El contratista deberá acompañar con su oferta el presente pliego de condiciones, la oferta económica, los documentos de licitación y todas las enmiendas emitidas durante el proceso firmadas y selladas en todas sus hojas.



SECCIÓN VI. REFERENCIA – FOTOGRAFÍAS – PLANOS

CROQUIS DE UBICACIÓN

PROYECTO: “REHABILITACIÓN DE 5 AULAS DE 6.00X8.00M Y REHABILITACIÓN DE DIRECCIÓN DE 3.00X8.00 M EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA LA REFORMA CON CODIGO COMO CENTRO EDUCATIVO No. 041700005B09”, UBICADAS EN EL PORVENIR, SAN JOSÉ, COPÁN, HN, C.A.



COORDENADAS: 14°54'45.97"N, 88°45'53.38"O

FOTOGRAFIAS DE LEVANTAMIENTO

PROYECTO: “REHABILITACIÓN DE 5 AULAS DE 6.00X8.00M Y REHABILITACIÓN DE DIRECCIÓN DE 3.00X8.00 M EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA LA REFORMA CON CODIGO COMO CENTRO EDUCATIVO No. 041700005B09”, UBICADAS EN EL PORVENIR, SAN JOSÉ, COPÁN, HN, C.A.





ANEXO 1. PLAN DE OFERTA

Número del proceso: LPRN-01-AMSJC-002-2024

Nombre del Oferente: [insertar nombre del oferente]

PROCESO LPRN-01-AMSJC-002-2024 - "REHABILITACIÓN DE 5 AULAS DE 6.00X8.00M Y REHABILITACIÓN DE DIRECCIÓN DE 3.00X8.00 M EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA LA REFORMA CON CODIGO COMO CENTRO EDUCATIVO No. 041700005B09", UBICADAS EN EL PORVENIR, SAN JOSÉ, COPÁN, HN, C.A.

MODULO No.1 DIRECCION					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
ACTIVIDADES PRELIMINARES					
1	DEMOLICION DE PISO CONCRETO SIMPLE EN MAL ESTADO	M2	24.00		
2	DEMOLICION DE PISO CONCRETO SIMPLE EN MAL ESTADO CORREDOR	M2	6.00		
3	ACARREO Y DESALOJO MATERIAL DEMOLIDO	M3	3.00		
SUB-TOTAL DE ACTIVIDADES PRELIMINARES					
PUERTAS Y VENTANAS					
4	VENTANA ALUM.Y VIDRIO FIJO y CELOSIA	M2.	5.00		
5	VENTANA ALUM. Y CELOSIA TRANSP. (NO INCL. RESANE)	M2	3.00		
6	BALCON PARA VENTANAS (PROMINE)	M2.	8.00		
7	PUERTA METALICA (1.20X2.10m) C/BRAZO HIDRAULICO	UND	1.00		
SUB-TOTAL DE PUERTAS Y VENTANAS					
PAREDES					



8	ENTABICADO DE BLOQUE 20cm(REPELLO/PULIDO)	ML	6.00		
9	CIELO FALSO DE LAMINA DE PVC(L=4m, A=0.25m)	M2	24.00		
10	CIELO FALSO DE LAMINA DE PVC(L=4m, A=0.25m) CORREDOR	M2	6.00		
SUB--TOTAL PAREDES					
REPELLOS					
11	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.10m	ML	10.00		
12	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.15 m	ML	10.00		
13	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.20 m	ML	55.00		
14	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.25m	ML	6.00		
15	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	76.00		
SUB- TOTAL DE REPELLOS					
PISOS Y CERAMICAS					
16	FIRME DE CONCRETO REF. #2 @25 CM A.S. e=5 CM. 1:2:4	M2.	10.00		
17	PISO GRANITO TERRAZO 30X30	M2	24.00		
18	MOLDURA PARA PISO DE GRANITO 30X7cm	M.L.	21.00		
19	PISO GRANITO COLOR ROJO 30X30cms	M2	6.00		
20	MOLDURA PARA PISO GRANITO ROJO 30X7 Cms.	M.L.	4.00		
SUB --TOTAL PISOS Y CERAMICAS					



INSTALACIONES ELECTRICAS					
21	LAMPARA FLUORECENTE 2 X 40WX48" (SUM/INST)	UND	2.00		
22	REFLECTOR DOBLE/BASE DE ALUMINIO 100W(SUM/INST) ESQUINERO CORREDOR	UND	1.00		
23	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	1.00		
24	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	2.00		
25	CENTRO DE CARGA DE 6 ESPACIOS INCLUTE BREAKER 3 BREAKER DE 15 AMP , 3 DE 20 AMPY 2 DE 30 AMP	UND	1.00		
26	CIRC. ILUM. 15 AMPS. PVC ELECT. 1/2", 2 #14 THHN	M.L.	20.00		
27	CIRCUITO DE FUERZA 20 AMP, 3#12, PVC ELECT. 1/2"	ML.	7.00		
SUB-TOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS					
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					
28	CANAL DE AGUA LLUVIAS PVC	ML	6.50		
29	BAJANTE A. LL. PVC 3" EMBEBIDO EN COL. FRONTAL	UND.	2.00		
30	BAJANTE P/AGUAS LLUVIAS DE 2"X4 RECT. PVC(PROMINE)	UND	2.00		
SUB-TOTAL DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					
ACERA					
31	DEMOLICION JADIENRA MAL ESTADO CORREDOR	ML	3.00		
32	ACARREO DE MATERIAL DE LA DEMOLICION (SIN VOLQUETA)	M3	2.00		

33	RESANE DE BORDILLO FRONTAL EN CORREDOR	ML	3.00		
34	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	6.00		
SUB-TOTAL DE ACERA					
PINTURAS					
35	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	70.00		
36	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	70.00		
SUB-TOTAL DE PINTURAS					
VENTILACION					
37	TRONERA DE VENTILACION TRIANGULAR H=0.52m, L=2.10m CON TUBO DE 1 1/2 X 1 1/2 CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 3/4	UND	2.00		
SUB-TOTAL DE VENTILACIÓN					
ACTIVIDADES FINALES					
38	LIMPIEZA FINAL DE AREAS INTERIORES	M2	46.10		
39	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	20.39		
SUBTOTAL DE ACTIVIDADES FINALES					
MONTO TOTAL DE DIRECCION 3 X 8 M					
REHABILITACION AULA DE QUINTO GRADO 6X8m					
MODULO No.1					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL



ACTIVIDADES PRELIMINARES					
1	DEMOLICION DE PISO CONCRETO SIMPLE EN MAL ESTADO	M2	48.00		
2	DEMOLICION DE PISO CONCRETO SIMPLE EN MAL ESTADO CORREDOR	M2	12.00		
3	ACARREO Y DESALOJO MATERIAL DEMOLIDO	M3	6.00		
SUB-TOTAL DE ACTIVIDADES PRELIMINARES					
EXCAVACION Y RELLENOS					
4	EXCAVACION COMUN	M3	6.50		
5	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	5.00		
6	ACARREO Y DESALOJO MATERIAL EXCAVADO	M3	7.80		
SUB-TOTAL DE EXCAVACIÓN Y RELENOS					
PUERTAS Y VENTANAS					
7	VENTANA ALUM.Y VIDRIO FIJO y CELOSIA	M2.	8.93		
8	VENTANA ALUM. Y CELOSIA TRANSP. (NO INCL. RESANE)	M2	7.51		
9	RESANE DE BALCONES, LIJADO,PULIDO Y PINTURA	M2.	16.43		
10	PUERTA METALICA (1.20X2.10m) C/BRAZO HIDRAULICO	UND	1.00		
SUB-TOTAL DE PUERTAS Y VENTANAS					
PAREDES					
11	ENTABICADO DE BLOQUE 20cm(REPELLO/PULIDO)	ML	11.60		

12	CIELO FALSO DE LAMINA DE PVC(L=4m, A=0.25m)	M2	48.20		
13	CIELO FALSO AREA CORREDOR, DE LAMINA P.V.C L=4m A=0.25m	M2	12.00		
SUB--TOTAL PAREDES					
REPELLOS					
14	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.15 m	ML	82.11		
15	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.20 m	ML	110.45		
16	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	151.66		
SUB- TOTAL DE REPELLOS					
PISOS Y CERAMICAS					
17	FIRME DE CONCRETO REF. #2 @25 CM A.S. e=5 CM. 1:2:4	M2.	65.31		
18	PISO GRANITO TERRAZO 30X30	M2	46.10		
19	MOLDURA PARA PISO DE GRANITO 30X7cm	M.L.	26.20		
20	PISO GRANITO COLOR ROJO 30X30cms	M2	19.21		
21	MOLDURA PARA PISO GRANITO ROJO 30X7 Cms.	M.L.	5.00		
SUB -TOTAL PISOS Y CERAMICAS					
INSTALACIONES ELECTRICAS					
22	LAMPARA FLUORECENTE 1 X 40WX48" (SUM/INST)	UND	1.00		
23	LAMPARA FLUORECENTE 2 X 40WX48" (SUM/INST)	UND	6.00		



24	REFLECTOR DOBLE/BASE DE ALUMINIO 100W(SUM/INST)	UND	1.00		
25	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	2.00		
26	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	2.00		
27	CENTRO DE CARGA DE 8 ESPACIOS INCLUTE BREAKER 3 BREAKER DE 15 AMP , 3 DE 20 AMPY 2 DE 30 AMP	UND	1.00		
28	CIRC. ILUM. 15 AMPS. PVC ELECT. 1/2", 2 #14 THHN	M.L.	39.00		
29	CIRCUITO DE FUERZA 20 AMP, 3#12, PVC ELECT. 1/2"	ML.	13.60		
SUB-TOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS					
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					
30	CANAL DE AGUA LLUVIAS PVC	ML	14.40		
31	BAJANTE A. LL. PVC 3" EMBEBIDO EN COL. FRONTAL	UND.	2.00		
32	BAJANTE P/AGUAS LLUVIAS DE 2"X4 RECT. PVC(PROMINE)	UND	2.00		
SUB-TOTAL DE INSTACIONES HIDROSANITARIAS					
ACERA					
33	DEMOLICION JADIENRA MAL ESTADO CORREDOR	ML	6.00		
34	ACARREO DE MATERIAL DE LA DEMOLICION (SIN VOLQUETA)	M3	3.00		
35	RESANE DE BORDILLO FRONTAL EN CORREDOR	ML	6.00		
36	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	12.00		
SUB-TOTAL DE ACERA					

PINTURAS					
37	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	151.66		
38	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	48.83		
SUB-TOTAL DE PINTURAS					
VENTILACION					
39	TRONERA DE VENTILACION TRIANGULAR H=0.52m, L=2.10m CON TUBO DE 1 1/2 X 1 1/2 CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 3/4	UND	4.00		
40	EXTRACTOR EOLICO	UND	1.00		
SUB-TOTAL DE VENTILACIÓN					
ACTIVIDADES FINALES					
41	PIZARRA DE FORMICA DE 2.44X1.22m C/PORTAMARCADOR	UND	2.00		
42	LIMPIEZA FINAL DE AREAS INTERIORES	M2	46.10		
43	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	20.39		
SUB-TOTAL DE ACTIVIDADES FINALES					
SUB- TOTAL DE AULA QUINTO GRADO 6.00X8.00 METROS					
REHABILITACION AULA DE SEXTO GRADO 6X8m					
MODULO No.1					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
ACTIVIDADES PRELIMINARES					



1	DEMOLICION DE PISO CONCRETO SIMPLE EN MAL ESTADO	M2	48.00		
2	DEMOLICION DE PISO CONCRETO SIMPLE EN MAL ESTADO CORREDOR	M2	12.00		
3	ACARREO Y DESALOJO MATERIAL DEMOLIDO	M3	6.00		
SUB-TOTAL DE ACTIVIDADES PRELIMINARES					
EXCAVACION Y RELLENOS					
4	EXCAVACION COMUN	M3	6.50		
5	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	5.00		
6	ACARREO Y DESALOJO MATERIAL EXCAVADO	M3	7.80		
SUB-TOTAL DE EXCAVACIÓN Y RELLENOS					
PUERTAS Y VENTANAS					
7	VENTANA ALUM.Y VIDRIO FIJO y CELOSIA	M2.	8.93		
8	VENTANA ALUM. Y CELOSIA TRANSP. (NO INCL. RESANE)	M2	7.51		
9	RESANE DE BALCONES, LIJADO, PULIDO Y PINTURA	M2.	16.43		
10	PUERTA METALICA (1.20X2.10m) C/BRAZO HIDRAULICO	UND	1.00		
SUB-TOTAL DE PUERTAS Y VENTANAS					
PAREDES					
11	ENTABICADO DE BLOQUE 20cm(REPELLO/PULIDO)	ML	11.60		
12	CIELO FALSO DE LAMINA DE PVC(L=4m, A=0.25m)	M2	48.20		



13	CIELO FALSO AREA CORREDOR, DE LAMINA P.V.C L=4m A=0.25m	M2	12.00		
SUB-TOTAL DE PAREDES					
REPELLOS					
14	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.15 m	ML	82.11		
15	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.20 m	ML	110.45		
16	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	151.66		
SUB-TOTAL DE REPELLOS					
PISOS Y CERAMICAS					
17	FIRME DE CONCRETO REF. #2 @25 CM A.S. e=5 CM. 1:2:4	M2.	65.31		
18	PISO GRANITO TERRAZO 30X30	M2	46.10		
19	MOLDURA PARA PISO DE GRANITO 30X7cm	M.L.	26.20		
20	PISO GRANITO COLOR ROJO 30X30cms	M2	19.21		
21	MOLDURA PARA PISO GRANITO ROJO 30X7 Cms.	M.L.	5.00		
SUB --TOTAL PISOS Y CERAMICAS					
INSTALACIONES ELECTRICAS					
22	LAMPARA FLUORECENTE 1 X 40WX48" (SUM/INST)	UND	1.00		
23	LAMPARA FLUORECENTE 2 X 40WX48" (SUM/INST)	UND	6.00		
24	REFLECTOR DOBLE/BASE DE ALUMINIO 100W(SUM/INST)	UND	1.00		
25	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	2.00		



26	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	2.00		
27	CENTRO DE CARGA DE 8 ESPACIOS INCLUTE BREAKER 3 BREAKER DE 15 AMP , 3 DE 20 AMPY 2 DE 30 AMP	UND	1.00		
28	CIRC. ILUM. 15 AMPS. PVC ELECT. 1/2", 2 #14 THHN	M.L.	39.00		
29	CIRCUITO DE FUERZA 20 AMP, 3#12, PVC ELECT. 1/2"	ML.	13.60		
SUB-TOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS					
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					
30	CANAL DE AGUA LLUVIAS PVC	ML	14.40		
31	BAJANTE A. LL. PVC 3" EMBEBIDO EN COL. FRONTAL	UND.	2.00		
32	BAJANTE P/AGUAS LLUVIAS DE 2"X4 RECT. PVC(PROMINE)	UND	2.00		
SUB-TOTAL DE INSTALCIONES HIDROSANITARIAS					
ACERA					
33	DEMOLICION JADIENRA MAL ESTADO CORREDOR	ML	6.00		
34	ACARREO DE MATERIAL DE LA DEMOLICION (SIN VOLQUETA)	M3	3.00		
35	RESANE DE BORDILLO FRONTAL EN CORREDOR	ML	6.00		
36	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	12.00		
SUB-TOTAL DE ACERA					
PINTURAS					
37	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	151.66		

38	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	48.83		
SUB-TOTAL DE PINTURAS					
VENTILACION					
39	TRONERA DE VENTILACION TRIANGULAR H=0.52m, L=2.10m CON TUBO DE 1 1/2 X 1 1/2 CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 3/4	UND	4.00		
40	EXTRACTOR EOLICO	UND	1.00		
SUB-TOTAL DE VENTILACIÓN					
ACTIVIDADES FINALES					
41	PIZARRA DE FORMICA DE 2.44X1.22m C/PORTAMARCADOR	UND	2.00		
42	LIMPIEZA FINAL DE AREAS INTERIORES	M2	46.10		
43	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	20.39		
SUB-TOTAL DE ACTIVIDADES FINALES					
SUB-TOTAL DE AULA SEXTO GRADO 6X8 METROS					
REHABILITACION AULA DE SEGUNDO GRADO 6X8m					
MODULO No.1					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
ACTIVIDADES PRELIMINARES					
1	DEMOLICION DE PISO CONCRETO SIMPLE EN MAL ESTADO	M2	48.00		
2	DEMOLICION DE PISO CONCRETO SIMPLE EN MAL ESTADO CORREDOR	M2	12.00		



3	ACARREO Y DESALOJO MATERIAL DEMOLIDO	M3	6.00		
SUB-TOTAL DE ACTIVIDADES PRELIMINARES					
EXCAVACION Y RELLENOS					
4	EXCAVACION COMUN	M3	6.50		
5	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	5.00		
6	ACARREO Y DESALOJO MATERIAL EXCAVADO	M3	7.80		
SUB-TOTAL DE EXCAVACIÓN Y RELLENOS					
PUERTAS Y VENTANAS					
7	VENTANA ALUM.Y VIDRIO FIJO y CELOSIA	M2.	8.93		
8	VENTANA ALUM. Y CELOSIA TRANSP. (NO INCL. RESANE)	M2	7.51		
9	RESANE DE BALCONES, LIJADO,PULIDO Y PINTURA	M2.	16.43		
10	PUERTA METALICA (1.20X2.10m) C/BRAZO HIDRAULICO	UND	1.00		
SUB-TOTAL DE PUERTAS Y VENTANAS					
PAREDES					
11	ENTABICADO DE BLOQUE 20cm(REPELLO/PULIDO)	ML	11.60		
12	CIELO FALSO DE LAMINA DE PVC(L=4m, A=0.25m)	M2	48.20		
13	CIELO FALSO AREA CORREDOR, DE LAMINA P.V.C L=4m A=0.25m	M2	12.00		
SUB-TOTAL DE PAREDES					
REPELLOS					

14	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.15 m	ML	82.11		
15	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.20 m	ML	110.45		
16	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	151.66		
SUB-TOTAL DE REPELLOS					
PISOS Y CERAMICAS					
17	FIRME DE CONCRETO REF. #2 @25 CM A.S. e=5 CM. 1:2:4	M2.	65.31		
18	PISO GRANITO TERRAZO 30X30	M2	46.10		
19	MOLDURA PARA PISO DE GRANITO 30X7cm	M.L.	26.20		
20	PISO GRANITO COLOR ROJO 30X30cms	M2	19.21		
21	MOLDURA PARA PISO GRANITO ROJO 30X7 Cms.	M.L.	5.00		
SUB -TOTAL PISOS Y CERAMICAS					
INSTALACIONES ELECTRICAS					
22	LAMPARA FLUORECENTE 1 X 40WX48" (SUM/INST)	UND	1.00		
23	LAMPARA FLUORECENTE 2 X 40WX48" (SUM/INST)	UND	6.00		
24	REFLECTOR DOBLE/BASE DE ALUMINIO 100W(SUM/INST)	UND	1.00		
25	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	2.00		
26	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	2.00		



27	CENTRO DE CARGA DE 8 ESPACIOS INCLUTE BREAKER 3 BREAKER DE 15 AMP , 3 DE 20 AMPY 2 DE 30 AMP	UND	1.00		
28	CIRC. ILUM. 15 AMPS. PVC ELECT. 1/2", 2 #14 THHN	M.L.	39.00		
29	CIRCUITO DE FUERZA 20 AMP, 3#12, PVC ELECT. 1/2"	ML.	13.60		
SUB-TOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS					
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					
30	CANAL DE AGUA LLUVIAS PVC	ML	14.40		
31	BAJANTE A. LL. PVC 3" EMBEBIDO EN COL. FRONTAL	UND.	2.00		
32	BAJANTE P/AGUAS LLUVIAS DE 2"X4 RECT. PVC(PROMINE)	UND	2.00		
SUB-TOTAL DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					
ACERA					
33	DEMOLICION JADIENRA MAL ESTADO CORREDOR	ML	6.00		
34	ACARREO DE MATERIAL DE LA DEMOLICION (SIN VOLQUETA)	M3	3.00		
35	RESANE DE BORDILLO FRONTAL EN CORREDOR	ML	6.00		
36	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	12.00		
SUB-TOTAL DE ACERA					
PINTURAS					
37	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	151.66		
38	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	48.83		



SUB-TOTAL DE PINTURAS					
VENTILACION					
39	TRONERA DE VENTILACION TRIANGULAR H=0.52m, L=2.10m CON TUBO DE 1 1/2 X 1 1/2 CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 3/4	UND	4.00		
40	EXTRACTOR EOLICO	UND	1.00		
SUB-TOTAL DE VENTILACIÓN					
ACTIVIDADES FINALES					
41	PIZARRA DE FORMICA DE 2.44X1.22m C/PORTAMARCADOR	UND	2.00		
42	LIMPIEZA FINAL DE AREAS INTERIORES	M2	46.10		
43	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	20.39		
SUB-TOTAL DE ACTIVIDADES FINALES					
SUB-TOTAL DE AULA SEXTO GRADO 6X8 METROS					
REHABILITACION AULA DE CUARTO GRADO 6X8m					
MODULO No.2					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
ACTIVIDADES PRELIMINARES					
1	DEMOLICION DE PISO CONCRETO SIMPLE EN MAL ESTADO	M2	48.00		
2	DEMOLICION DE PISO CONCRETO SIMPLE EN MAL ESTADO CORREDOR	M2	12.00		
3	ACARREO Y DESALOJO MATERIAL DEMOLIDO	M3	6.00		



SUB-TOTAL DE ACTIVIDADES PRELIMINARES					
EXCAVACION Y RELLENOS					
4	EXCAVACION COMUN	M3	6.50		
5	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	5.00		
6	ACARREO Y DESALOJO MATERIAL EXCAVADO	M3	7.80		
SUB-TOTAL DE EXCAVACION Y RELLENOS					
PUERTAS Y VENTANAS					
7	VENTANA ALUM.Y VIDRIO FIJO y CELOSIA	M2.	8.93		
8	VENTANA ALUM. Y CELOSIA TRANSP. (NO INCL. RESANE)	M2	7.51		
9	RESANE DE BALCONES, LIJADO,PULIDO Y PINTURA	M2.	16.43		
10	PUERTA METALICA (1.20X2.10m) C/BRAZO HIDRAULICO	UND	1.00		
SUB-TOTAL DE PUERTAS Y VENTANAS					
PAREDES					
11	ENTABICADO DE BLOQUE 20cm(REPELLO/PULIDO)	ML	11.60		
12	CIELO FALSO DE LAMINA DE PVC(L=4m, A=0.25m)	M2	48.20		
13	CIELO FALSO AREA CORREDOR, DE LAMINA P.V.C L=4m A=0.25m	M2	12.00		
SUB -TOTAL DE PAREDES					
REPELLOS					
14	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.15 m	ML	82.11		



15	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.20 m	ML	110.45		
16	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	151.66		
SUB-TOTAL DE REPELLOS					
PISOS Y CERAMICAS					
17	FIRME DE CONCRETO REF. #2 @25 CM A.S. e=5 CM. 1:2:4	M2.	65.31		
18	PISO GRANITO TERRAZO 30X30	M2	46.10		
19	MOLDURA PARA PISO DE GRANITO 30X7cm	M.L.	26.20		
20	PISO GRANITO COLOR ROJO 30X30cms	M2	19.21		
21	MOLDURA PARA PISO GRANITO ROJO 30X7 Cms.	M.L.	5.00		
SUB --TOTAL PISOS Y CERAMICAS					
INSTALACIONES ELECTRICAS					
22	LAMPARA FLUORECENTE 1 X 40WX48" (SUM/INST)	UND	1.00		
23	LAMPARA FLUORECENTE 2 X 40WX48" (SUM/INST)	UND	6.00		
24	REFLECTOR DOBLE/BASE DE ALUMINIO 100W(SUM/INST)	UND	1.00		
25	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	2.00		
26	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	2.00		
27	CENTRO DE CARGA DE 8 ESPACIOS INCLUTE BREAKER 3 BREAKER DE 15 AMP , 3 DE 20 AMPY 2 DE 30 AMP	UND	1.00		



28	CIRC. ILUM. 15 AMPS. PVC ELECT. 1/2", 2 #14 THHN	M.L.	39.00		
29	CIRCUITO DE FUERZA 20 AMP, 3#12, PVC ELECT. 1/2"	ML.	13.60		
SUB-TOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS					
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					
30	CANAL DE AGUA LLUVIAS PVC	ML	14.40		
31	BAJANTE A. LL. PVC 3" EMBEBIDO EN COL. FRONTAL	UND.	2.00		
32	BAJANTE P/AGUAS LLUVIAS DE 2"X4 RECT. PVC(PROMINE)	UND	2.00		
SUB-TOTAL DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					
ACERA					
33	DEMOLICION JADIENRA MAL ESTADO CORREDOR	ML	6.00		
34	ACARREO DE MATERIAL DE LA DEMOLICION (SIN VOLQUETA)	M3	3.00		
35	RESANE DE BORDILLO FRONTAL EN CORREDOR	ML	6.00		
36	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	12.00		
SUB-TOTAL DE ACERA					
PINTURAS					
37	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	151.66		
38	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	48.83		
SUB-TOTAL DE PINTURAS					
VENTILACION					

39	TRONERA DE VENTILACION TRIANGULAR H=0.52m, L=2.10m CON TUBO DE 1 1/2 X 1 1/2 CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 3/4	UND	4.00		
40	EXTRACTOR EOLICO	UND	1.00		
SUB-TOTAL DE VENTILACIÓN					
ACTIVIDADES FINALES					
41	PIZARRA DE FORMICA DE 2.44X1.22m C/PORTAMARCADOR	UND	2.00		
42	LIMPIEZA FINAL DE AREAS INTERIORES	M2	46.10		
43	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	20.39		
SUB-TOTAL DE ACTIVIDADES FINALES					
SUB- TOTAL DE AULA CUARTO GRADO 6X8 METROS					
REHABILITACION AULA LABORATORIO COMPUTO 6X8m					
MODULO No.2					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
ACTIVIDADES PRELIMINARES					
1	DEMOLICION DE PISO CONCRETO SIMPLE EN MAL ESTADO	M2	48.00		
2	DEMOLICION DE PISO CONCRETO SIMPLE EN MAL ESTADO CORREDOR	M2	12.00		
3	ACARREO Y DESALOJO MATERIAL DEMOLIDO	M3	6.00		
SUB-TOTAL DE ACTIVIDADES PRELIMINARES					
EXCAVACION Y RELLENOS					

4	EXCAVACION COMUN	M3	6.50		
5	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	5.00		
6	ACARREO Y DESALOJO MATERIAL EXCAVADO	M3	7.80		
SUB-TOTAL DE EXCAVACION Y RELLENOS					
PUERTAS Y VENTANAS					
7	VENTANA ALUM.Y VIDRIO FIJO y CELOSIA	M2.	8.93		
8	VENTANA ALUM. Y CELOSIA TRANSP. (NO INCL. RESANE)	M2	7.51		
9	RESANE DE BALCONES, LIJADO,PULIDO Y PINTURA	M2.	16.43		
10	PUERTA METALICA (1.20X2.10m) C/BRAZO HIDRAULICO	UND	1.00		
SUB-TOTAL DE PUERTAS Y VENTANAS					
PAREDES					
11	ENTABICADO DE BLOQUE 20cm(REPELLO/PULIDO)	ML	11.60		
12	CIELO FALSO DE LAMINA DE PVC(L=4m, A=0.25m)	M2	48.20		
13	CIELO FALSO AREA CORREDOR, DE LAMINA P.V.C L=4m A=0.25m	M2	12.00		
SUB-TOTAL PAREDES					
REPELLOS					
14	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.15 m	ML	82.11		
15	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.20 m	ML	110.45		

16	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	151.66		
SUB-TOTAL DE REPELLOS					
PISOS Y CERAMICAS					
17	FIRME DE CONCRETO REF. #2 @25 CM A.S. e=5 CM. 1:2:4	M2.	65.31		
18	PISO GRANITO TERRAZO 30X30	M2	46.10		
19	MOLDURA PARA PISO DE GRANITO 30X7cm	M.L.	26.20		
20	PISO GRANITO COLOR ROJO 30X30cms	M2	19.21		
21	MOLDURA PARA PISO GRANITO ROJO 30X7 Cms.	M.L.	5.00		
SUB --TOTAL DE PISOS Y CERAMICAS					
INSTALACIONES ELECTRICAS					
22	LAMPARA FLUORECENTE 1 X 40WX48" (SUM/INST)	UND	1.00		
23	LAMPARA FLUORECENTE 2 X 40WX48" (SUM/INST)	UND	6.00		
24	REFLECTOR DOBLE/BASE DE ALUMINIO 100W(SUM/INST)	UND	1.00		
25	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	2.00		
26	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	2.00		
27	CENTRO DE CARGA DE 8 ESPACIOS INCLUTE BREAKER 3 BREAKER DE 15 AMP , 3 DE 20 AMPY 2 DE 30 AMP	UND	1.00		
28	CIRC. ILUM. 15 AMPS. PVC ELECT. 1/2", 2 #14 THHN	M.L.	39.00		



29	CIRCUITO DE FUERZA 20 AMP, 3#12, PVC ELECT. 1/2"	ML.	13.60		
SUB-TOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS					
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					
30	CANAL DE AGUA LLUVIAS PVC	ML	14.40		
31	BAJANTE A. LL. PVC 3" EMBEBIDO EN COL. FRONTAL	UND.	2.00		
32	BAJANTE P/AGUAS LLUVIAS DE 2"X4 RECT. PVC(PROMINE)	UND	2.00		
SUB-TOTAL DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					
ACERA					
33	DEMOLICION JADIENRA MAL ESTADO CORREDOR	ML	6.00		
34	ACARREO DE MATERIAL DE LA DEMOLICION (SIN VOLQUETA)	M3	3.00		
35	RESANE DE BORDILLO FRONTAL EN CORREDOR	ML	6.00		
36	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	12.00		
SUB - TOTAL DE ACERA					
PINTURAS					
37	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	151.66		
38	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	48.83		
SUB-TOTAL DE PINTURAS					
VENTILACION					
39	TRONERA DE VENTILACION TRIANGULAR H=0.52m, L=2.10m CON	UND	4.00		



	TUBO DE 1 1/2 X 1 1/2 CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 3/4				
40	EXTRACTOR EOLICO	UND	1.00		
SUB-TOTAL DE VENTILACIÓN					
ACTIVIDADES FINALES					
41	PIZARRA DE FORMICA DE 2.44X1.22m C/PORTAMARCADOR	UND	2.00		
42	LIMPIEZA FINAL DE AREAS INTERIORES	M2	46.10		
43	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	20.39		
SUB-TOTAL DE ACTIVIDADES FINALES					
SUB- TOTAL DE AULA LABORATORIO 6X8 METROS					
RESUMEN GENERAL					
No,	DESCRIPCION	TOTAL			
1	DIRECCION 3X8 METROS--MODULO-1				
2	QUINTO GRADO-MODULO-1				
3	SEXTO GRADO - MODULO-1				
4	SEGUNDO GRADO MODULO-1				
5	CUARTO GRADO -MODULO-2				
6	LABORATORIO 6 X 8 METROS				
MONTO TOTAL DEL PROYECTO					



ANEXO 2. CRONOGRAMA DE TRABAJO

REHABILITACIÓN DE 5 AULAS DE 6.00X8.00M Y REHABILITACIÓN DE DIRECCIÓN DE 3.00X8.00 M EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA LA REFORMA CON CODIGO COMO CENTRO EDUCATIVO No. 041700005B09”, UBICADAS EN EL PORVENIR, SAN JOSÉ, COPÁN, HN, C.A.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE COPÁN									
GERENCIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES / INFRAESTRUCTURA VIAL									
CRONOGRAMA DE EJECUCION DE MODULOS A REHABILITAR - [insertar nombre del oferente]									
PROCESO LPRN-01-AMSJC-002-2024									
PROPIETARIO: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE COPÁN (AMSJC)									
ITEM	DESCRIPCIÓN	MES 1				MES 2			
		1	2	3	4	5	6	7	8
1	DIRECCION 3X8 METROS--MODULO-1								
2	QUINTO GRADO-MODULO-1								
3	SEXTO GRADO - MODULO-1								
4	SEGUNDO GRADO MODULO-1								
5	CUARTO GRADO -MODULO-2								
6	LABORATORIO 6 X 8 METROS								



Municipalidad De San José Copan

Correo: munisanjosecopan@yahoo.es

Teléfono: +504 9703-3029



ANEXO 3. PLANOS